



LA TRIBUNA | Ángel Dolado Pérez, Justicia de Aragón

Los 'menas', reto y oportunidad

La llegada de 'menores extranjeros no acompañados' ('menas') requiere de recursos específicos para garantizar su acogida e integración en nuestra sociedad

Hace algo más de un mes, comparecí en las Cortes de Aragón para solicitar que nuestra querida institución, el Justicia de Aragón, fuera también de manera oficial el Defensor del Menor de nuestra Comunidad, siendo apoyado por todos los grupos de la Cámara. Y lo hice con el mismo argumento que mostré en mi investidura: los menores deben ser una prioridad, tanto si se encuentran en situación de vulnerabilidad como si no, con políticas preventivas que permitan su desarrollo integral como personas. Ellos son el Aragón futuro. Lamentablemente algunos menores hoy son protagonistas de una realidad terrible.

Las migraciones son consustanciales a la historia de la humanidad y han contribuido al progreso, motivadas por diferentes causas, pero con un elemento común: lograr mayores cuotas de bienestar y dignidad para las personas migrantes. Desde hace unos años, nos encontramos con un fenómeno singular: los 'menores extranjeros no acompañados' (más conocidos como 'menas'), que son la punta del iceberg de los flujos migratorios que no cesan de crecer, derivados de las situaciones de desigualdad e injusticia a nivel planetario; lo que les lleva a abandonar uno de los derechos recogidos por la Convención de De-

rechos del Niño: el derecho de todo niño, niña y adolescente a crecer en el seno de su familia. Ese proceso migratorio los lleva a arriesgar su vida, y de hecho demasiados de ellos la pierden en su recorrido como veíamos hace poco: la patera rota en la playa y los cuerpos de algunos de ellos en el mar, a escasos cien metros de su dorado.

Esta realidad de los 'menas' también está llegando a Aragón; haciéndose cargo de ellos, una vez se comprueba su edad y su situación de desamparo, el Sistema de Protección de Menores, que los acoge con el objetivo de aportarles seguridad, formación y promover su integración social. Pues, como dice el proyecto de modificación de la ley de infancia de Aragón, los menores extranjeros que se encuentran en Aragón tienen derecho a servicios y prestaciones en las mismas condiciones que los menores aragoneses. Tendrán como objetivo lograr su plena integración mientras permanezcan en Aragón.

Desde el Justicia se sigue con interés y preocupación la situación de estos 'menas' y se ha abierto expediente de oficio para conocer su realidad, garantizar sus derechos y colaborar, si es necesario, en una coordinación interinstitucional para cubrir sus necesidades. Eso ha conllevado un trabajo importante por parte del Servicio de Aten-

ción a la Infancia y Adolescencia en Aragón, y la generación de recursos residenciales nuevos. De lo contrario el Sistema de Protección estaba sufriendo mucha presión y merma en la calidad de atención a los niños y niñas ya acogidos. También es de destacar el compromiso de las entidades colaboradoras, que están mostrando una enorme disponibilidad a la hora de atender a estos menores en su acogida y acompañamiento.

Acogida que, como ya se ha puesto de manifiesto en visitas del Justicia a algunos centros, requiere recursos específicos, co-

mo mediadores interculturales, planes de transición a la vida adulta que vayan más allá de los 18 años y colaboración de otros departamentos del Gobierno de Aragón, especialmente Educación y Sanidad.

Desde una perspectiva de futuro, no basta con una buena acogida, que es imprescindible, es necesaria la modificación de la legislación en materia de extranjería, de tal forma que permita a los jóvenes que han estado tutelados por la Administración una flexibilización de los requisitos exigidos para obtener autorización de residencia y trabajo, ya que de lo contrario fácilmente pueden ser remitidos a una situación de irregularidad de graves consecuencias para ellos y para la sociedad.

La problemática de los 'menas' requiere de actuaciones coordinadas del conjunto de las Administraciones, pero también del liderazgo del Estado, ya que la legislación de extranjería y los procesos migratorios son de su competencia. Está bien apelar a la solidaridad a las comunidades autónomas para la acogida de estas personas, pero se requieren visiones a más largo plazo.

Y desde esa perspectiva, los Defensores del Pueblo hemos elegido esta cuestión de los 'menas' como elemento central de trabajo y reflexión para 2019, para abordar su problemática y realizar propuestas que contribuyan a su integración social.

Estoy convencido que este reto que son los 'menas' también es una oportunidad de mejorar nuestra sociedad. Y ello pasa no por soluciones aisladas o puntuales sino por una corresponsabilidad social y política, sostenida en el tiempo y generadora de situaciones de justicia.

«Estoy convencido que este reto que son los 'menas' también es una oportunidad de mejorar nuestra sociedad»